

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE
REVILLARRUZ, EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2007.

ASISTEN:

ALCALDESA

Dña Raquel de la Fuente
Muñoz

CONCEJALES

D:Samuel Velasco Saiz.
D. Enrique Ballesteros Saiz
D. Agustín González Revilla
D. Jesús Mª Moradillo de la Hija.
D.Alvaro Ausín Martínez
D.Pedro Jesús Blanco Saiz.

SECRETARIA.

Dª. Ana I. Ruiz Alonso.

En Revillarruz a 16 de Octubre 2007,
siendo las 14:30 horas, se reúnen en la
Casa Consistorial, los Sres. al margen
relacionados, previa convocatoria, al
efecto de celebrar sesión ordinaria.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión, por orden de la
Presidencia , el Teniente –Alcalde D. Jesús Mª Moradillo de la Hija, por ausencia de la
Sra Alcaldesa y se procede a debatir el orden del día.

1-Aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 24. 07. 2007..

Se aprueba por unanimidad.

2.-Adhesión al convenio para la recogida de animales abandonados.

D.Jesús Mª Moradillo informa a los asistentes del citado convenio.

Se solicita la adhesión al Convenio Marco de Colaboración entre la Exema Diputación
Provincial de Burgos y las Entidades Locales de la provincia de Burgos con población
inferior a 20.000 habitantes, para el establecimiento de un servicio de recogida de
animales de compañía abandonados.

Asimismo se compromete a realizar las aportaciones que como contraprestación de los
Ayuntamientos le corresponda, a tenor de lo establecido en la cláusula tercera del citado
Convenio Marco.

Así como facultar a la Sra. Alcaldesa, para la firma del citado Convenio Marco-.

**3.- Cesión de la propiedad del camino rural, y en su caso de bienes patrimoniales
para ejecutar proyecto de obras de nueva carretera entre la 234 y BU-8.012.**

Por parte del Concejal D.Samuel Velasco se informa a los asistentes del citado asunto.

En relación con la tramitación del expediente de contratación de las obras de ejecución
del Proyecto de Carretera entre la 234 y la BU-P-8012.

Resultando necesarios para la normal ejecución de las obras, la cesión a la Excmá Diputación Provincial de Burgos de terrenos de titularidad del Ayuntamiento de Revillarruz que a continuación se especifican: Polígono 506, parcela 370, 1.399,909 m² y el camino de concentración parcelaria identificado con los números 9005 y 9018 del Polígono 506 (camino del Molinillo) y 9012 del Polígono 505 (camino de la pradera) hasta la parcela número 278 del Polígono 505.

Considerando, por otra parte, que el art.109.2 del Real Decreto 1732/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, permite ceder gratuitamente a Entidades Públicas bienes inmuebles patrimoniales para fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal.

Y que la competencia de tal cesión corresponde, de conformidad con el artículo 47.2 ñ de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, al Pleno de la Corporación Local, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

1-Ceder, gratuitamente, a la Excmá Diputación Provincial de Burgos la parcela que a continuación se especifica, en orden a la contratación de las obras de "Carretera entre la N-234 (Revillarruz) y la BU-P-8012 (Los Ausines)".

Polígono	Parcela	Tipo	Superficie
506	370	Labor	1.399,909 m ²

Y ceder la titularidad del Camino de concentración parcelaria, en los tramos que se especifica a continuación, números 9005 y 9018 del Polígono 506 (camino del Molinillo) y 9012 del Polígono 505 (camino de la pradera) hasta la parcela número 278 del Polígono 505, en orden a la contratación de las obras de "Carretera entre la N-234 (Revillarruz) y la BU-P-8012 (Los Ausines)".

2- Dejar sin efecto las alegaciones presentadas por parte de este Ayuntamiento y que se fundamentaban en base al informe jurídico redactado por D. Fco Javier Alonso Duran, de fecha 30.07.2005.

3- Condicionar dicha cesión:

3.1. Al cumplimiento por parte de la Excmá Diputación Provincial de Burgos de las obligaciones contraídas con este Ayuntamiento.

3.2. A que tanto la titularidad, el mantenimiento y la conservación de la futura carretera, no sea del Ayuntamiento de Revillarruz y ni por cuenta de este Ayuntamiento.

3.3 A que el Ayuntamiento de Revillarruz no se vea comprometido a pagar las indemnizaciones con motivo de las expropiaciones.

3.4. A que se habiliten accesos suficientes, de al menos de 4 metros de ancho, a las parcelas rústicas resultantes del proyecto y que colindarán con esta carretera.

3.5. A que, asimismo, se habiliten accesos a los fragmentos del camino de concentración parcelaria sobre los que no se va a ejecutar la citada carretera, de una anchura mínima de 7 metros.

4-Cesión de uso para la instalación de antena de telefonía móvil en parcela municipal.

A la vista de la intención formulada a este Ayuntamiento por TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A , de proceder a la instalación de una antena que mejora la cobertura de telefonía móvil en la zona, y del examen previo por parte de dicha Empresa de las zonas adecuadas para dicha instalación, del que se deduce que la parcela municipal nº 5295 del polígono 505, que es propiedad de este Ayuntamiento y cuya calificación catastral es de pastos, reúne las mejores condiciones:

Ceder el uso de dicha parcela a favor de TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A en la superficie necesaria para la instalación pretendida, y que se reflejará en el proyecto técnico a presentar en su día para la obtención de las pertinentes licencias de obras y de uso excepcional en suelo rústico, supeditado dicha cesión al convenio que a tal objeto se firme en su momento entre TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S. Ay el Ayuntamiento de Revillarruz.

Facultar a la Sra Alcaldesa , Dña Raquel de la Fuente Muñoz, para la firma de cuantos documentos sean necesarios a tal efecto.

5-Facultar a la Sra Alcaldesa para la firma de documentos municipales.

Se acuerda facultar a la Sra Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios, en los asuntos municipales, así como para la concesión de licencias de obras menores.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

6- Autorización para la instalación de aerogenerador en parcela municipal.

Por parte de la empresa Neo Genesa se solicita autorización para la instalación de aerogenerador en una parcela municipal.

Se autoriza la instalación de aerogenerador en la parcela 5822 del polígono 504 de Revillarruz, propiedad municipal.

7-Resolución recurso reposición de Promociones e Inversiones Campo Abierto.

Queda pendiente por falta del informe jurídico.

En este momento hace acto de presencia la Sra Alcaldesa, Dña Raquel de la Fuente Muñoz, la cual toma la Presidencia de este Pleno Municipal y el Concejal D.Enrique Ballesteros Saiz.

8-Escritos Presentados.

1-Por la Junta de Castilla y León se solicita sean fijados dos días de fiestas locales.

Se acuerda fijar como fiestas locales las siguientes: Revillarruz: San Isidro y San Juan.
Humienta: San Isidro y San Pablo y
San Pedro.
Olmosalbos: San Martín.

9-Licencias de obras.

1-Por D.Juan Carlos Vicario Cubillo se solicita licencia para la apertura de ventana en la cochera de su propiedad , sita en C/ del Rio nº 5.

Se le concede dicha licencia, de acuerdo con su escrito presentado, y previo pago de la tasa correspondiente.

2-D. Isidoro Diéguez Rodríguez solicita licencia de obras para pavimentar la entrada de la parcela 262 del pol.505, según escrito presentado.
Se le concede.

Respecto del invernadero se dan por enterados.

10-Ruegos y Preguntas.

1- El concejal D.Pedro Blanco propone que el dinero obtenido con el generador se destinara a infraestructuras agrarias.

El concejal D.Samuel Velasco le contesta que no se puede dar prioridades, ni para fines agrícolas ni para el resto de las materias.

2-El concejal D.Jesús Moradillo hace el ruego de que se reúna la comisión de urbanismo para revisar la ordenanza actual , que regula la concesión de licencias.

3-El concejal D.Jesús Moradillo pregunta por la respuesta que se va a dar a Carlos Martínez por el tema de los vados en Humienta.

Que se está estudiando para hacer una ordenanza al respecto.

4-D.Jesús Moradillo pregunta cuando se van a poner badenes en Revillarruz, Humienta y en las Tenadas.

Se acuerda solicitar varios presupuestos.

5-D.Jesús Moradillo pregunta por el tema de la hierba de las Tenadas, que se va hacer.

La Sra Alcaldesa le contesta que cuando pueda Enrique se va a encargar de quitar las bolsas y lo llevará al Cerro, y se pondrá un cartel para que no lo tiren más.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 16:00 horas del día de la fecha, que como Secretaria certifico.